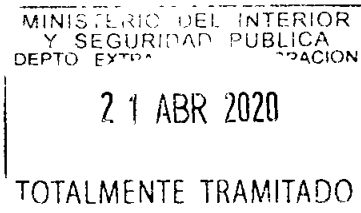


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12738928



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53978

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.037.120 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 21 de marzo de 1984 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 132 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 132 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Erika Irene PORTAL CRUZ de nacionalidad PERUANA con su empleador YANG YANG.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Depic
Extranjería y Migración

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VGL/KLS/NAS
03/2020
Sección de Extranjería y Migración:
Policía Internacional
Firma